

Expediente: 3849/25

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ CASTILLO LUCIANO MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR

90000000000 - CASTILLO, LUCIANO MANUEL-DEMANDADO

23288847169 - ELIO FRANCISCO GULLEMI, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3849/25



H106038949312

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ CASTILLO LUCIANO MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3849/25

Proveyendo escrito **PIDO BENEF. MEDIAR SIN GASTOS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 11/02/2026 13:26**

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026.

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209607467579, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4-635-0952383468-8, CBU 2850635340095238346888 de titularidad del letrado apoderado de la parte actora con facultades para percibir **GULLEMI ELIO FRANCISCO, CUIT 23288847169**, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 14140 a través de la Plataforma BIE.- NAR 3849/25**

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.